



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SUM-191 597/2023

Subsanación acta provisional SUM 191

SUBSANACIÓN DEL ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BOYAS PLÁSTICAS”, POR REVISIÓN EN LA PUNTUACIÓN OTORGADA EN EL EPÍGRAFE “OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que, siendo las doce (12:00) horas del doce (12) de abril, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica de fecha 12/04/2023 sobre solicitud de revisión de la puntuación obtenida en el epígrafe “otros criterios evaluables mediante fórmula”, solicitada por la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L., relativa al concurso para la CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE BOYAS PLÁSTICAS.

Con fecha 03 de abril de 2023 MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L. presenta, con RE nº2023-E-RE-1913, escrito en el que solicita la revisión de la puntuación otorgada a la empresa EURORED VIGO, S.L. del contrato de “SUMINISTRO BOYAS PLÁSTICAS (SUM-191)”, licitado por esta Autoridad Portuaria.

Solicitado informe a la Comisión Técnica esta en fecha 12/04/2023 manifiesta lo siguiente:

“Analizados los motivos expuestos en dicho escrito se constata la existencia de un error en la puntuación otorgada, en el epígrafe “Otros criterios evaluables mediante fórmula (PO)”, a la empresa EURORED VIGO, S.L. habiéndosele otorgado 100 puntos cuando, de acuerdo con el punto 6.1.2 del documento “Criterios de Adjudicación”, le corresponden 25 puntos, quedando la valoración correcta de dicho epígrafe tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Nº ORDEN	EMPRESA	A1	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	100	100
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	100	100
3	DOCKGUARD, LTD	0	0
4	ENARADIO, S.L.	100	100
5	EURORED VIGO, S.L.	25	25
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	100	100

Así, la puntuación cuantitativa (PF), resultado de la suma de la puntuación económica (PE), y la puntuación de otros criterios evaluables mediante fórmula (PO), afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:



Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE) x (P) (P = 90%)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PO) x (Q) (Q = 10%)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	3,26	100	2,94	10	12,94
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	72,51	100	65,26	10	75,26
3	DOCKGUARD, LTD	96,93	0	87,24	0	87,24
4	ENARADIO, S.L.	95,44	100	85,90	10	95,90
5	EURORED VIGO, S.L.	100,00	25	90,00	2,5	92,50
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	95,70	100	86,13	10	96,13

Así, la puntuación global (PG), coincidente con la puntuación cuantitativa (PF), es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	ALMARIN, EQUIPOS Y SERVICIOS PORTUARIOS, S.L.	12,94	12,94
2	ANGEL PRIEGO JUSTO, S.L.	75,26	75,26
3	DOCKGUARD, LTD	87,24	87,24
4	ENARADIO, S.L.	95,90	95,90
5	EURORED VIGO, S.L.	92,50	92,50
6	MEDITERRÁNEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.	96,13	96,13

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la necesidad de corrección del error detectado anulando la adjudicación provisional a la empresa EURORED VIGO, S.L., y la propuesta de adjudicación a la empresa MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS para llevar a cabo el contrato de "SUMINISTRO BOYAS PLÁSTICAS (SUM-191)", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 23 de marzo de 2023, con la oferta con una mejor puntuación atendiendo a un único criterio de adjudicación mediante precio y otros criterios mediante fórmula.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 12 de abril de 2023, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "SUMINISTRO DE BOYAS PLÁSTICAS", a la empresa **MEDITERRANEO SEÑALES MARÍTIMAS, S.L.**, por un importe de 72.990,00 € sin IVA, (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS) y anular la adjudicación provisional de fecha 31 de marzo de 2023 a favor de la empresa EURORED VIGO, S.L, al haberse detectado un error en la puntuación otorgada en el epígrafe "Otros criterios evaluables mediante fórmula".

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

